



CIRCULAR : 36

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión de Pleno Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; 89 y 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en virtud de que la Ponencia Seis se adscribió a la Tercera Sala de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, **se designa al Magistrado Juan Emilio Elizalde Figueroa**, Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con residencia en Jojutla, Morelos, para cubrir la Ponencia Seis de la Tercera Sala de este Órgano Colegiado; en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos por **treinta días hábiles**, comprendidos del **dieciocho de febrero, al seis de abril de la presente anualidad**. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuernavaca, Morelos; 17 de febrero de 2016.
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
JLGM"dircio.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA. GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR